



Pruebas vehículos a motor sociales

¿Cómo se organiza una prueba de motociclismo?

- **Oficiales:** Puntuables y No puntuables
- **Sociales:** Exhibición, Concentración..., es decir, cualquier evento con vehículos a motor.

01. Documento adjunto Pruebas Sociales

01.01 Modo de solicitar una prueba:

Rellenar [formulario](#) con fecha y lugar de celebración que facilita la FMCV.

01.02 Plazo máximo de entrega de documentación:

Dependerá del tipo de prueba que se vaya a organizar (según la modalidad ver reglamentos específicos) pero es imprescindible que se entreguen los siguientes documentos:

- Permiso del Ayuntamiento o Ayuntamientos por donde discurra la prueba. En caso de que discurra por varios municipios es necesario la autorización de la Consellería de Gobernación.
- En caso de una pista de karts o circuito permanente, la Licencia de Apertura del Ayuntamiento correspondiente.
- Autorizaciones de los propietarios de los terrenos utilizados (en caso de ser propiedad privada).
- Plano a escala 1:25.000 del recorrido (Trial outdoor, Enduro, Rally).
- Si discurre por el medio natural es necesaria la autorización de la Consellería de Medio Ambiente.

01.03 Requerimientos mínimos para organizar una prueba:

Es obligada la presencia de, al menos, una ambulancia así como un médico.

La FMCV tramitará el correspondiente **seguro de Responsabilidad Civil necesario y obligado** de acuerdo con la legislación vigente (Real Decreto 1507/2008) para la autorización del evento (capitales mínimos 75 millones de Euros de cobertura.

Precio ejemplo FMCV exhibición 9€ por participante)

[\(ver certificado\).](#)

01.04 Oficiales de la prueba:

La Comisión Social de la FMCV "Deporte para todos" en coordinación con el Delegado de la especialidad a la que corresponda el evento que se quiere organizar, y de acuerdo con lo especificado en los [Reglamentos Deportivos de la FMCV](#), decidirán la estructura de la prueba en cuestión.

01.05 Derechos federativos:

El importe de los derechos serán abonados obligatoriamente cinco días antes de la prueba, es decir, antes de las 24'00h del lunes anterior a la misma.

El importe de estos derechos se encuentra publicado en nuestra página web.

01.06 Participantes, licencias:

Los participantes tendrán que estar en posesión de la licencia anual en vigor o bien de la licencia no competitiva con el seguro de un día para el evento.

01.07 Tramitación inscripciones:

El organizador de la prueba decidirá cuál es su coste y se tramitarán a través de la página web de la FMCV www.fmcv.org o en las mismas sedes de Valencia y/o Alicante (siendo para el organizador el importe de la misma, excepto el 15% de gastos de gestión de la FMCV)

01.08 Circuitos, recorridos, lugares de celebración de la prueba:

Todos han de estar supervisados por los responsables técnicos de la FMCV que, días antes, acudirán para examinarlo y se decidirá el tipo de personal de servicios, cantidad y situación necesarios para un correcto desarrollo de la prueba.

01.09 Trofeos:

Los que decida el organizador.



01.10 Comunicación:

La FMCV dará cobertura informativa a la prueba y publicará en su medio oficial, la página web www.fmcv.org los comunicados, noticias y clasificaciones del evento, si las hubiera.

01.11 Formulario solicitud prueba:

Rellenar y remitir a la FMCV el [formulario](#) oficial para la solicitud de la prueba.

OFICINAS CENTRALES

Calle Aviación, nº 29 - 46940 - MANISES
Tel. 963 354 614 - Fax: 963 353 516
www.fmcv.org fmc@fmcv.org
CIF: G-46327169

DELEGACIÓN DE ALICANTE

Calle San Gabriel, nº 3 - 03005 - ALICANTE
Tel. 965 920 631

DELEGACIÓN DE CASTELLÓ

Carretera de Ulldecona, nº 20 Nave 3-B 12 - 12500 - VINARÓS
Tel. 964 454 728



GENERALITAT
VALENCIANA

